



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

AHONDAR EN LA CONCORDIA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS TERRITORIOS QUE COMPONEN ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0073]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0073, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahondar en la concordia y la convivencia pacífica entre la ciudadanía y los territorios que componen España y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0073]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España posee un amplio y rico ordenamiento jurídico. Esa riqueza hace que, en España, existan mecanismos para la suspensión o disolución judicial de un partido político cuando incurra en una serie de supuestos tipificados en el Código Penal, como pudiera ser el de asociación ilícita, como es la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.

Una Ley, específica, que no entra, en ningún caso, en cuestiones como la ideológica a la hora de buscar mecanismos para la ilegalización de partidos. Cuestión ésta, la de la ilegalización por ideología, que sería abiertamente inconstitucional y, sobre todo, antidemocrática, a la vista de lo que recoge la propia Constitución Española en su artículo 6, donde dice que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política y su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley.

Sin embargo, frente a la legislación vigente, el Partido Popular propone ilegalizar a partidos en función de lo que dicen o lo que piensan. Y no lo hace por una cuestión de principios o por los postulados políticos de esos partidos, sino porque esos partidos se negasen a facilitar la investidura del candidato del Partido Popular; es decir, por un acto de rencor y venganza.

Un hecho muy grave para un partido que se llame a sí mismo "demócrata"; que pretende señalar y, sobre todo, romper la convivencia política y pacífica que ha caracterizado los últimos 45 años de democracia y que solo ha estado en riesgo durante la etapa de gobierno de Mariano Rajoy.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 2838

19 de febrero de 2024

Núm. 78

---

- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a ahondar en la concordia y la convivencia pacífica entre la ciudadanía y los territorios que componen España.

- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a rechazar cualquier iniciativa dirigida a menoscabar la representación ciudadana, como supone la ilegalización de partidos, por cuestiones ideológicas.

- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a continuar con los trámites necesarios para poder llevar adelante la normalización institucional, política y social en Cataluña.

- El Parlamento de Cantabria insta a los Grupos Políticos con representación en las Cortes a seguir trabajando por recuperar la concordia y la convivencia política.

En Santander, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."